LITORALPRESS

Fecha: 27-05-2024
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: **TRES VOLCANES SpA**

Pág. : 73
Cm2: 726,0
VPE: $ 217.800

Tiraje: Sin Datos
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: No Definida

Empresas y Cooperativas

CVE 2497550

EXTRACTO

FELIPE SAN MARTÍN SCHRÖDER, Abogado, Notario Público Titular de Puerto Montt, Urmeneta N°478, certifica: Por escritura pública, hoy ante mí; SOCIEDAD DE INVERSIONES BARCELONA LIMITADA, sociedad comercial del giro de su denominación, rol único tributario número 76.310.764-7, INVERSIONES SOLUSERVICE SpA, sociedad comercial del giro de su denominación, rol único tributario número 76.978.952-9, e INVERSIONES BUREO SpA, sociedad comercial de giro de su denominación, rol único tributario número 76.873.385-6, todas debidamente representadas, constituyeron una sociedad por acciones cuyos estatutos extracto a continuación: RAZÓN SOCIAL: TRES VOLCANES SpA, pudiendo también usar como nombre de fantasía, la denominación TRES VOLCANES; OBJETO: El objeto de la Sociedad será: a) La realización de inversiones en toda clase de bienes muebles e inmuebles, sean éstos corporales o incorporales, incluyendo la adquisición de acciones de sociedades anónimas y sociedades por acciones con fines rentísticos, derechos en sociedades, debentures, bonos, efectos de comercio y toda clase de valores mobiliarios e instrumentos de inversión y la administración de estas inversiones y sus frutos; b) La actividad e inversión inmobiliaria en general, incluyendo la compra, venta, comercialización, corretaje, administración, arrendamiento, subarrendamiento, leasing, y, en general, la celebración de toda clase de contratos y formas de explotación de bienes raíces, por cuenta propia o ajena; la gestión referida al planeamiento, desarrollo, ejecución, administración y comercialización de proyectos inmobiliarios, loteos, subdivisiones, parcelaciones, casas, edificios, departamentos, y la realización de tasaciones de ellos; c) la compra, venta, importación, exportación, comercialización y arrendamiento -con o sin opción de compra-, por cuenta propia o de terceros, de toda clase de vehículos motorizados, camiones, camionetas, furgones, etcétera; la prestación, por cuenta propia o ajena, de servicios de mecánica automotriz a todo tipo de vehículos; la compra y venta, por cuenta propia o ajena, de todo tipo de equipos, maquinarias, insumos, artículos, accesorios, elementos de reparación de todo tipo de bien o servicios relativo al transporte y a la mecánica automotriz, así como su comercialización, distribución, arrendamiento o subarrendamiento, importación, exportación, instalación, mantención o reparación; d) la prestación de servicios de despacho, flete, porte, carga, envío y de transporte terrestre en general, sea de personas y/o carga, por cuenta propia o ajena, en vehículos propios o de terceros, en el país o en y hacia o desde el extranjero; e) la compra, venta, importación, exportación, comercialización y arrendamiento -con o sin opción de compra-, por cuenta propia o de terceros, de toda clase de herramientas, maquinarias y equipos en general; f) en general, la realización de todos aquellos otros actos que sean conducentes al cumplimiento del objeto social, que sea una consecuencia de los mismos o que los complemente y cualquier otro que los socios acuerden.; DOMICILIO: PUERTO MONTT, Región de Los Lagos, sin perjuicio de que pueda establecer agencias, sucursales o establecimientos en el resto del país o en el extranjero; DURACIÓN: Indefinida; CAPITAL. El capital de la Sociedad es la cantidad de cinco millones de pesos, dividido en diez mil acciones nominativas, de una misma serie, ordinarias y sin valor nominal. El Capital se encuentra totalmente suscrito y pagado conforme al Artículo Primero Transitorio, de la siguiente forma: a) Sociedad de Inversiones Barcelona Limitada, ya individualizada y actuando debidamente representada, suscribe en este acto la cantidad de cuatro mil trescientas acciones, correspondientes al cuarenta y tres por ciento del total de las acciones emitidas por la Sociedad, por un valor total de dos millones ciento cincuenta mil pesos, los cuales se pagan por este acto y en dinero efectivo; b) Inversiones Soluservice SpA, ya individualizada y actuando debidamente representada, suscribe en este acto la cantidad de cuatro mil trescientas acciones, correspondientes al cuarenta y tres por ciento del total de las acciones emitidas por la Sociedad, por un valor total de dos millones ciento cincuenta mil pesos, los cuales se pagan por este acto y en dinero efectivo; y c) Inversiones Bureo SpA, ya individualizada y actuando debidamente representada, suscribe en este acto la cantidad de mil cuatrocientas acciones, correspondientes al

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

www.litoralpress.cl

LITORALPRESS

Fecha: 27-05-2024
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: **TRES VOLCANES SpA**

Pág. : 74
Cm2: 726,0
VPE: $ 217.800

Tiraje: Sin Datos
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: No Definida

catorce por ciento del total de las acciones emitidas por la sociedad, por un valor total de setecientos mil pesos, los cuales se pagan por este acto y en dinero efectivo. ADMINISTRACIÓN: La administración y representación de la Sociedad y el uso de su razón social corresponderá a uno o más Apoderados Clase A y Clase B, los que deberán ser designados por los accionistas mediante escritura pública, y actuar podrán en la forma y con las facultades que se indican en la escritura. En el Artículo Segundo Transitorio de la escritura extractada los accionistas designan a don Eduardo Carlos Quiroz Jara como Gerente General de la Sociedad. Asimismo, designan como apoderados de Clase A a los señores Eduardo Carlos Quiroz Jara y Jorge Arturo Saavedra González, y como apoderados de Clase B a los señores Ángel Fabio Villouta Villouta y Marcelo Soto Gonzalez. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Puerto Montt, 20 de Mayo de 2024.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

www.litoralpress.cl